

RIO GALLEGOS, 12 SET. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.587/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para el dictado del Curso Taller "El Educador y su voz" a cargo de los Prof. Lilian CIMINARI y Edgardo IÑIGUEZ, bajo la responsabilidad de las Prof. Sara OJEDA y Mabel GÓMEZ a realizarse entre los días 14 de Septiembre y 10 de Noviembre de 2005;

QUE el Curso Taller se encuentra destinado a docentes de todos los niveles, estudiantes de profesorado terciarios y universitarios, cantantes solistas y/o conjuntos, actores, oradores, locutores;

QUE los objetivos generales son explorar las posibilidades y limitaciones propias en vista a su aplicación a los procesos de enseñanza y aprendizaje, concientizar la necesidad de una adecuada locución para lograr la producción de una comunicación plena de significado para el receptor, internalizar un método básico para hablar y leer en voz alta como también para cantar en grupo o individualmente con la intencionalidad de transferirlo al aula;

QUE la Secretaria de Extensión sugiere un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes externos y gratis para alumnos, docentes y no docentes de esta Universidad;

QUE el desarrollo del mismo se encuentra enmarcado en el Programa Estilos de Vida Saludables (PREVISA);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso Taller "El Educador y su voz" a cargo de los Prof. Lilian CIMINARI y Edgardo IÑIGUEZ, bajo la responsabilidad de las Prof. Sara OJEDA y Mabel GOMEZ a dictarse entre los días 14 de Septiembre y 10 de Noviembre de 2005 con un total de CUARENTA (40) horas reloj y fijar un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para externos y gratis para alumnos, docentes y no docentes de esta Universidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso Taller "El Educador y su voz" a cargo de los Prof. Lilian CIMINARI y Edgardo IÑIGUEZ bajo la responsabilidad de las Prof. Sara OJEDA y Mabel GOMEZ, a dictarse entre los días 14 de Septiembre y 10 de Noviembre de 2005 con un total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- FIJAR un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para participantes externos y gratis para alumnos, docentes y no docentes de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

494